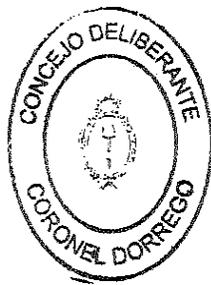


*

ACTA N° 1070° - 745° SESION ORDINARIA:

En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Virginia Briatore, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.25, con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 745°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Álvarez a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1069 – 744° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO:** “De mi mayor consideración. Que en mi carácter de Secretaria General de la entidad gremial a la cual represento y siguiendo órdenes de su Comisión Directiva, me dirijo a usted por medio de la presente a los fines de solicitarle la exención de la tasa por inspección de seguridad e higiene del predio recreativo de nuestra entidad, el cual sólo se encuentra abierto dos meses al año durante la temporada de verano. Sabemos que este municipio ha otorgado la exención de esta tasa a otras instituciones que prestan servicios similares como clubes y/o salones de fiesta, mientras que nosotros cumplimos con esta obligación durante todo el año. Por ello apelamos a los principios de igualdad y de no discriminación de la administración pública. Le hacemos saber que este pedido también fue presentado ante el Señor Intendente Juan Carlos Chalde. Esperando una pronta respuesta favorable, lo saluda atte. Firma: Norma Félix, Secretaria General. Soc. Empleados de Comercio”.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Deliberativo se ha consensuado enviar esta correspondencia a las Comisiones de Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 501:** “Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles autorización para la intervención artística de la pared que corresponde a la edificación de depósito, continua al sector baños, del Vivero Municipal. El propósito de la misma es visibilizar el proyecto “Educar para habitar”, en el marco del 25 de mayo, cuya frase será plasmada en dicha pared. Sin otro particular nos despedimos atentamente. Estudiantes y docentes de Escuela de Educación Especial N° 501”.- Firma: De Dios Victoria, Directora E.E.E N° 501 Coronel Dorrego”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración dar la aprobación del pedido... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL CONSEJO ESCOLAR:** “De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente el Cuerpo de Consejeros Escolares se dirige a ustedes a fin de solicitar autorización ante el pedido realizado por el Jardín de Infantes N° 901 para cortar la calle 9 de abril, supervisado por el área de Inspección General, el día 24 de mayo a las 10:30 hs. en el turno mañana y a las 15 hs en el turno tarde, con motivo de la realización de actos por el día 25 de mayo. Se adjunta nota del establecimiento. Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. Firma: Gabriela Battista Presidente; Juan Ignacio Páez Vicepresidente; Mariana Lopetegui Secretaria y Daniela Galli Tesorera”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso del corte solicitado... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza”.- **DE JEFATURA DISTRITAL - REGIÓN 21:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a fin de informales que este año nuestro Distrito ha sido elegido para ser sede de la X Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología que se llevará a cabo el día 12 de junio del corriente y que contará con la participación de trabajos realizados por docentes y alumnos/as de las Instituciones Educativas de nuestro Distrito. Dada la importancia pedagógica de la Instancia Distrital para las trayectorias escolares de los involucradas/os, la cual se realizará en el Jardín N° 904 en el año de su 50 aniversario y la EP N° 21, por lo anteriormente expuesto, esta Jefatura Distrital solicita se considere la posibilidad de declarar la X Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología a realizarse en nuestro Distrito de Interés Municipal. Sin más y a la espera de su pronta respuesta, se despide muy atte. Firma: María Eugenia De Dios, Inspectora Jefe Distrital Coronel Dorrego – Región 21”.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Parlamentaria se ha consensuado otorgar esta distinción. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza”.- **DE LA JUNTA VECINAL DEL BALNEARIO MARISOL:** “De nuestra mayor consideración. Ante un malestar reinante en los vecinos del Balneario Marisol por el

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

excesivo aumento de las tasas que consideran y las mismas se contradicen con las obras, mantenimiento y trabajos que se están realizando en el Balneario, esta Junta vecinas solicita a Ud. llevar adelante una reunión con urgencia y habilitación de días y horas inhábiles, con motivo de obtener una explicación y justificación sobre ese excesivo incremento impositivo. La junta reconoce que se han comenzado a realizar trabajos en el Balneario, como arreglos a la vera del camino, las calles, reparación de maquinarias pero igualmente los vecinos no están de acuerdo con dicho aumento y reclaman una explicación del Honorable Concejo Deliberante. Sin otro particular, aguardamos su respuesta saludamos a usted muy atte. Firman integrantes de la Junta Vecinal”.- **GUTIÉRREZ:** “Propongo facultar a Secretaría para contactar a los miembros de la Junta Vecinal y coordinar la reunión presencial. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA CONCEJAL MACARENA FLORES:** “Por la presente solicito ante usted y el Cuerpo licencia por el período comprendido entre el 28 del corriente y el 6 de Junio. Sin otro particular, saluda atentamente Macarena Flores, Concejala Bloque Unión por la Patria”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar la licencia a la Concejala Flores, y ser suplantada por su Concejala suplente. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 09, promulgación de las Ordenanzas N° 4522, 4523, 4524 y 4525/24.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPETACION, PET. y REG. – ECONOMIA – PRESUPUESTO y HAC.: 4.1.1.-** Expte. N° 0030/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza transfiriendo Parcela en S.I.P. al Sr. Eduardo José Chioraia. Proyecto de Ordenanza autorizando arrendamiento de UMI al Sr. Eduardo José Chioraia. Sola da lectura a ambos proyectos.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejala Sola”.- **SOLA:** “Bueno Señor Presidente, creo que la Ordenanza lo ha dicho todo, una Ordenanza completa que se ha trabajado en las comisiones antes nombradas. Este Cuerpo se ha reunido con el Señor Chioraia y su hijo, para seguir con este proyecto y poder poderle un punto final para que ahora si pueda ponerse en marcha en el Sector Industrial Planificado. Es una inversión de un privado, a la que se suma a la que tuvimos ya meses atrás de la metalúrgica, a cargo de la familia Codagnone que seguramente traerá algunas fuentes de trabajo más. Este Proyecto también, se sumará al Sector Industrial Planificado y es que todos queremos el avance para el Cuerpo, los dos Bloques decíamos eso que haya más fuentes de trabajo, que Coronel Dorrego pueda progresar, pueda crecer y es de la mano en mayor parte de los privados que arriesgan y apuestan. En un año particular, en una situación complicada y en un lugar como Coronel Dorrego que se van brindando posibilidades, creo que a la vista está las facilidades que se han brindado para adquirir el terreno, lo mismo para que pueda ser arrendatario del UMI para que puedan trabajar, para que puedan desarrollar todo tipo de actividades y pueda sacar adelante este Coronel Dorrego con más fuentes de trabajo, sumadas a las que hay con otras empresas del sector privado y también apostamos a este Sector Industrial Planificado que tiene que tener más privados trabajando allí dentro para que tengamos más fuentes de trabajo. Habla de cinco fuentes de trabajo, se puede extender a diez y todo va ir de la mano con lo que ocurra con este país y lo que vaya evolucionando, Dios quiera que sea para mejor y que podamos tener más fuentes de trabajo en el Sector Industrial Planificado como lo hemos dicho, creo que todos en una campaña política apostamos a eso. La gente pide más fuente de trabajo en un año muy complicado donde están desapareciendo fuentes. Bueno, esta gente de PROINSUR con una nueva marca también que es “Ameli” con productos de limpieza, empezarán a trabajar en Coronel Dorrego y a producir. Mostrar sus productos para nuestra ciudad y ojala que sea con muchas fuentes de trabajo. Invitamos también a los nuevos inversores que se acerquen, que hagan saber a este Cuerpo las ganas de invertir en instalarse en el Sector Industrial Planificado como ya lo están haciendo algunas empresas en ese sector. Así que nada, más que celebrar este acuerdo y ojalá que sea para bien de toda la población y para el bien de esta familia que apuesta por nuestra ciudad, nada más. Muchas gracias Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Bueno nos unimos a las palabras del Concejala, justamente compartimos cada uno de sus conceptos. Tal como lo dijo nos hemos encontrado con estos jóvenes emprendedores, uno de ellos que ha estado fuera del país y sin embargo ha regresado, ha regresado a su ciudad natal como es Coronel Dorrego. Y una vez más es de la mano del Estado que él se va a radicar y que necesita para poder iniciarse, el

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

padre continuar, y bueno es aquí en Coronel Dorrego donde estamos, la verdad que muy satisfechos y apostamos a que muchos jóvenes más elijan a este Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien. Está a consideración primeramente aprobar la Ordenanza transfiriendo la parcela... Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración ahora el Proyecto de Ordenanza autorizando el arrendamiento del UMI al Señor Eduardo José Chioraia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Antes de comenzar con el siguiente punto, vale la aclaración que respecto a la licencia de la Concejal Flores, autorizamos un Decreto y no una Ordenanza. Un error mío”.- **4.2.- INTERPETACIÓN, PETICION y REG. – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0037/24-HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2023 – Dictamen de Mayoría.- Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2023 – Dictamen de Minoría.- Rozas da lectura al dictamen de mayoría.- Jalle da lectura al dictamen de minoría.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, como hemos leído, nosotros desde este Bloque hemos elaborado el dictamen de mayoría para poder acompañar esta Rendición de Cuentas. Como se hace año a año desde este Cuerpo Deliberativo, es facultad de este Cuerpo, por el Artículo 65° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, poder evaluar esta Rendición de Cuentas. Lo que hemos pedido analizar de toda la documentación respaldatoria y de todo lo presentado por el Departamento Ejecutivo, es que contamos con toda la documentación que consideramos necesaria correspondiente para poder acompañar esta Rendición de Cuentas. Esta documentación cumple con todas las formalidades exigidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y por el Reglamento de Contabilidad. No debemos olvidarnos, y nosotros lo hemos tenido muy en cuenta a la hora de poder examinar la Rendición de Cuentas y lo que fue elevado por el Departamento Ejecutivo, que durante el año 2023, y como viene ocurriendo en nuestro país, a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país, venimos sufriendo una crisis económica que la verdad le ha costado tanto a las provincias como a los municipios poder sobrellevar, con un gobierno nacional que a veces ha tenido dificultades para manejar lo que año 2023 se midió por intermedio del INDEC una inflación del 211,4% anual, está registrado como un dato duro; la inflación más alta en las últimas décadas, esto es un dato registrado por el INDEC, y así y todo nuestro Ejecutivo Municipal en el Ejercicio 2023 ha podido tener sus cuentas ordenadas, ha podido hacer un traspaso transparente y ordenado al 10 de Diciembre, al momento de asumir nuestro Intendente actual, el Contador Juan Carlos Chalde, quien ha dejado la Intendencia, el ex Intendente Raúl Reyes, también ha prestado muy buena predisposición al momento de hacer este traspaso, que consideramos que ha sido transparente, y como bien dije, ordenado. Del análisis que hemos realizado se desprende que ha cumplido el Ejecutivo con todas las metas proyectadas; que ha cerrado un ejercicio económico con la disponibilidad suficiente como para hacer frente a los distintos compromisos que había asumido. No me quiero olvidar de mencionar que durante el Ejercicio Económico 2023 se había presupuestado un aumento en los salarios de los empleados municipales del 10%, en enero de 2023, y los aumentos de los empleados municipales han excedido enormemente este porcentaje; quiero detenerme un minutito ahí para poder mencionar los aumentos de sueldo que hubo durante el Ejercicio 2023, que se otorgaron el 13% en el mes de marzo, el 17% en el mes de mayo, el 14% en el mes de julio, el 18% en el mes de septiembre, el 16% en el mes de noviembre y el 6% en el mes de diciembre, dando un total acumulado de un 94% en aumentos de sueldos. Nosotros consideramos que el Estado Municipal ha dado cumplimiento también a las formalidades exigidas en el artículo 43 y 44 del Decreto 2980, del RAFAM. El resultado financiero que corresponde al cumplimiento del artículo 43, ha sido positivo, ha arrojado un resultado positivo, ¿qué significa esto? que la deuda flotante no tuvo que ser presupuestada durante el Ejercicio 2024, en el Presupuesto 2024, y que el Ejecutivo Municipal tenía los fondos para poder afrontar esta deuda. Por otro lado, también es importante mencionar que se ha dado cumplimiento al artículo 44 de este Decreto, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, que exige un equilibrio fiscal. Nosotros consideramos que al haberse dado cumplimiento y al haber arrojado un saldo positivo, tanto en el artículo 33 como en el artículo 34, se cumple perfectamente este artículo que implica el equilibrio fiscal. Además, mencionar también que al cierre del Ejercicio se tuvo superávit; esto es algo también en lo que me quiero detener, porque estuvimos analizando cómo se calcula éste

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

superávit. Se calcula restando los fondos que tenemos en disponibilidad, los fondos disponibles, y restándole a esos fondos los fondos afectados de todos los orígenes, de origen nacional, de origen provincial y de origen municipal, restándole los fondos de las cuentas de terceros y restándole también la deuda flotante. Esto significa que en este Ejercicio Económico 2023 el superávit representó un 3% del presupuesto total. ¿Por qué traemos este dato a consideración también? Porque el 3% en el Presupuesto total de un Ejercicio Económico es casi insignificante y a veces parece que cerrar un Ejercicio Económico con superávit implica que el Municipio tiene dinero disponible, y lo que queremos dejar aclarado es que esto habla de un orden y una transparencia en el Ejercicio Económico y no de que sobre dinero justamente. También mencionar de acuerdo a la Rendición de Cuentas que en el Ejercicio Económico 2023, se ha ejecutado el presupuesto por ejemplo de un 35% en el área de salud y en el área del hospital municipal, que nosotros creemos importante mencionarlo también porque es la dirección que le ha dado la gestión del ex Intendente Raúl Reyes a los fondos presupuestados, me parece importante mencionarlo también, respecto al destino que se le ha dado a los fondos en las políticas públicas que ha llevado adelante la gestión del ex Intendente. Del análisis técnico que hemos realizado, hemos revisado muchísimos expedientes, para ser precisa, los expedientes que hay en el archivo de la Contaduría son 12.708 expedientes, que están ubicados en 180 cajas, son muchísimos, nosotros en todos los expedientes que hemos revisado no hemos encontrado ninguna observación para hacer, ninguna cuestión que tenga que ver con las formalidades que no se haya cumplimentado. Hemos revisado que el concepto que fue pagado a partir de ese expediente que se ha generado, que ha generado una orden de pago, sea el correcto, eso sí para nosotros es fundamental. Hemos recibido con la documentación respaldatoria que ha elevado el Departamento Ejecutivo, también una Memoria que elabora la Contadora Municipal, donde hemos podido obtener datos respecto a los recursos presupuestados, a los recursos ejecutados, a los recursos percibimos del Ejercicio anterior. Nosotros consideramos que toda la documentación respaldatoria que avala esos recursos o esos números que nos han facilitado está, está presente. No quiero dejar pasar la oportunidad acá para agradecer a la Contadora Municipal y a todo el equipo de Contaduría, la verdad que hemos pasado todo el Cuerpo durante este mes por la Contaduría, hemos ido a revisar expedientes, hemos uno de los empleados del área y también de la Contadora Municipal y de la Directora de Hacienda, que nos han facilitado toda la información y ante cada duda o ante cada pregunta han tenido la predisposición para responderla. Es importante remarcar también que el Tribunal de Cuentas hace un recorrido por cada uno de los municipios, realiza visitas frecuentes a cada uno de los municipios, a nosotros también nos ha venido a visitar, cada vez que ha venido el Tribunal de Cuentas ha tenido toda la documentación que consideró a disposición, han podido pasar por las distintas oficinas del municipio pidiendo la documentación que considerase necesaria, además de por la Contaduría, y lo que nosotros sí queremos remarcar es que a lo largo de todos estos años la Contadora Municipal actual se encuentra trabajando en este Municipio desde el año 2008 y desde ese momento y hasta la fecha, el Tribunal de Cuentas no ha hecho cargos al Municipio de Coronel Dorrego, el Municipio no ha recibido cargos por el Tribunal del Cuentas, así que eso para nosotros es fundamental; eso lo queremos remarcar también. Y por todo esto que vengo relatando, nosotros creemos que tenemos elementos suficientes a disposición para poder aprobar y acompañar esta Rendición de Cuentas. Creemos que la administración de los fondos públicos de este Municipio siempre ha sido transparente y responsable y eso es lo que a nosotros nos tiene que quedar en claro hoy, que la gestión del ex Intendente Raúl Reyes ha sido impecable con respecto a la administración de los fondos públicos y por eso nosotros estamos convencidos de acompañar esta Rendición de Cuentas. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo ha dicho la Concejala preopinante, en cumplimiento a la normativa vigente, habilitados por la Ley, el Cuerpo se ha dedicado por un plazo determinado de sesenta días aproximadamente, al análisis de las cuentas y por supuesto corresponde expedirnos al efecto. La Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Contabilidad, la Ley 10.869 nos habilita bajo los extremos formales del Decreto Ley 2980/2000 RAFAM, que nos da o nos condiciona para hacer la formalidad de las presentaciones. Antes de expedirme quiero agradecer fundamentalmente a todo el personal de Contaduría Municipal, quien nos ha puesto permanentemente a disposición toda la documentación que requeríamos y a su vez nos dio digital lo correspondiente para que lo analicemos. Pero a diferencia de las manifestaciones de la Concejala, que no ha advertido

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

ninguna anormalidad ni ninguna transgresión, ni nada que se le parezca, en tanta cantidad de expedientes, nosotros sí tenemos observaciones para realizar y que fundamentan el rechazo de esta Rendición de Cuentas. Analizando los considerandos que dan sustento al rechazo de la Rendición presentada, fundamentalmente en lo que hace al compromiso que significa la administración de fondos públicos por parte el Ejecutivo Municipal, y la obligación de estos Concejales para su control, voy a detallar algunas órdenes de pago que merecen objeción. Obviamente, tal como también se ha manifestado acá en el recinto, son cientos de expedientes y los que hemos visto es una pequeña parte, donde del análisis nosotros tenemos alguna objeción que realizar. Hemos advertido órdenes de pago de adquisición de combustible y lubricantes con destino motores nuevos, provenientes de diferentes unidades ejecutoras. De Obras Públicas; Inspección General; Dirección Hospital; Delegación Oriente; Subdirección de Deportes; de Deportes y Juventud. Órdenes de pago que las identificamos como: 1699, 1698, 1693, 1692, 1683. Y hay una, una última, la Subdirección de Deportes, que no solamente el destino es Motores nuevos, sino que corroborando y controlando todo el circuito y formularios determinados por el RAFAM, es decir órdenes de pago, solicitudes de pedidos; solicitud de gastos, pedidos de cotización, adjudicación, órdenes de compra, registro de compromisos, informe de recepción, registro de devengado, no hay factura del proveedor, no está la factura. Hay más órdenes de pago también de combustibles y lubricantes con destino: motores nuevos. Que, claro, nos llama la atención y lo observamos ya que no tenemos registro que se hayan adquirido tantos motores, todas las direcciones. Es decir es así como se identifica la adquisición de Combustibles y Lubricantes y por eso lo observamos. También observamos contratos de locación que están suscriptos sin aclaración, no hay sellos, no hay aclaración; la Unidad Ejecutora, la Dirección de Cultura, órdenes de pago: 8860, 8859, y también respecto a los contratos, no solamente carecen de aclaración de firma, hay otros carentes de toda formalidad donde se contratan servicios y no se fijan los mínimos recaudos legales de cumplimiento. Por ejemplo hay una Orden de pago 939: Contrato de publicidad, se establece fechas, partes contratantes, importe, período y nada más. Es decir no hay nada que proteja al Estado municipal. Y si no cumplen ¿qué pasa? Nada. En mi concepto le faltan recaudos legales. Continuando con los Contratos, orden de jornadas de consultorio y/o cirugía en forma mensual. En nuestro concepto le falta claridad. ¿Cuántas cirugías? Establece y/o... se obliga a desempeñar consultorio y cirugía o sólo cirugía ¿cuántas cirugías? Falta claridad. Después para la remuneración obviamente que está determinada pero bueno, qué pasa aquí. Y también para los insumos por supuesto. También observamos la contratación de profesional en Seguridad e Higiene siendo que existe personal en la planta municipal que consta de esa especialización, orden de pago: 11876. Observamos el alquiler de baños químicos para la planta PLASERES. Desde hace mucho tiempo que la planta debe tener construidos los baños. No sólo es lo que surge de la Ordenanza de construcción de la unidad donde se radica actualmente, sino también que hace muy poco tiempo, el año pasado este mismo Bloque presentó un Proyecto de Resolución a los efectos de que se efectivice la realización de la construcción de los baños. Se ha gastado sin necesidad en el alquiler de baños químicos y se sigue gastando cuando lo que corresponde es que se construyan los baños de forma definitiva. Conforme la Ordenanza que en su oportunidad este Cuerpo la promulgó en donde se instala el galpón para la cooperativa PLASERES en el basurero municipal, allí estaba, se había establecido que se iban a construir un lugar para refrigerios y para baños. Y esto ha transcurrido muchos, mucho tiempo y obviamente no se han hecho y se alquilan baños, en realidad lo que habría que hacer es construirlos ¿no? Bueno, observamos la contratación directa también de un grupo de Mar del Plata MDQ S.A. para el asesoramiento y mantenimiento de equipos, medios telefónicos y correo electrónico, es de Mar del Plata, nosotros consideramos que obviamente se podría tener de un lugar más cercano, inclusive de aquí, que hay gente que conoce del tema y que lo podría realizar. Tampoco nos queda claro, y lo observamos, transferencias que se han efectuado a un club deportivo del distrito, por la participación del equipo municipal newcom, porque el equipo es municipal, entonces no sabemos por qué se le hace transferencia a un club deportivo, transferencias dinerales me refiero, también lo observamos. Hemos advertido graves diferencias en el pago de publicidad a medios locales, es decir, muchísima diferencia en los montos, también nos llama la atención, por el mismo servicio. También observamos la orden de pago 8856 en la que se acepta una factura de cobro no electrónica, es una factura de talonario común con identificación del comercio con

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

una etiqueta pegada, un stiker, también la orden del pago no reúne ninguno de los recaudos que el Tribunal de Cuentas, fundamentalmente el Decreto 2980 de RAFAM establece específicamente. También observamos órdenes de pagos por adquisición por una unidad, eso nos llamó la atención, un mameluco, un protector auditivo, un auricular, una sola unidad, cuando tratándose de un municipio, y tratándose de que hay tantos empleados que utilizan esos insumos, en realidad la compra debiera ser en mayor cantidad. Bien y aquí, esto es respecto la compulsa de expedientes, lo que nosotros hemos pedido advertir, observamos y nos da fundamentos para no aprobar la Rendición de Cuentas. Pero continuando con el análisis de la Rendición de Cuentas y yendo a lo informado y lo entregado en el formato digital, en lo referente a los recursos por tasas municipales, este gobierno en el ejercicio 2023 ha tenido, como ha ocurrido durante muchísimos años, porque son muchos los años, una muy mala gestión de recaudación de los mismos, como ejemplo de esto que sostenemos, vamos a citar algunos ejemplos, en la Tasa de Servicios Urbanos figura un monto total devengado de 365 millones y un monto percibido de 194 millones, dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad, ya que lo recaudado es sólo un 53%, repitiéndose similar porcentaje de cobrabilidad que en el ejercicio anterior, 2022, que fue de un poquito más del 50%, nosotros lo consideramos bajísimo. Que en lo que hace a la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, figura un monto total devengado de 44,7 millones y un monto percibido de 32,7 millones, dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad, ya que lo recaudado alcanza al 73% de lo facturado. Que en cuanto a patentes automotores rentas, figura un monto total devengado de 34,1 millones y un monto percibido de 17,5 millones, evidenciando aquí también una muy baja cobrabilidad, ya que fue del 51%. Que en la Tasa Vial encontramos un monto total devengado de 393 millones y un monto percibido de 336 millones, dejando en evidencia un índice de cobrabilidad del 86% de lo facturado, esto es debajo de lo recaudado en otros distritos de la región, que superan el 90% de cobrabilidad. Respecto a esto yo quiero manifestar que, por este tema especial, el tema de las Tasas. A lo largo de los años observamos la baja recaudación de las Tasas de manera estable, nosotros, desde este Bloque hemos sido críticos de esta situación, somos críticos de tal situación. Hemos tenido aquí, en el recinto, cuando, estoy hablando siempre de años anteriores, porque estamos analizando obviamente la Rendición de Cuentas 2023, ex Intendente Reyes, que se han comprometido a mejorarla pero no se cumple con ese fin. El Estado, de lo que interpretamos, pareciera que no se arbitran medios para ello, que no se arbitraron medios para ello, no vemos ni hemos visto planes de pago, de regularización de deudas, acciones legales, no hemos visto nada de eso. Nos ponemos del lado del contribuyente, nos pusimos del lado del Estado, ahora miramos del lado del contribuyente analizando el por qué de esta baja recaudación. Entonces nos preguntamos por qué el contribuyente teniendo como primera obligación el respeto al orden jurídico en general y de las obligaciones tributarias en particular, siendo un deber, porque es un deber inexorable el cumplimiento de los deberes fiscales, no lo hace, ¿por qué no se hace? En realidad, aquí lo que estoy manifestando lo estoy haciendo en el plano axiológico, cumplimiento y cumplimiento de las leyes tributarias, porque el objetivo no se cumple, entonces analicémoslo desde ese punto de vista. Se vincula con la ley fiscal injusta, que se vincula con la inseguridad jurídica, que se vincula y que el Ejecutivo Municipal debe analizar dentro de las causas del incumplimiento que quizás estemos frente a una excesiva carga tributaria, que supera las exigencias del bien común, junto con las posibilidades económicas del país; la desproporción e inobservancia de la capacidad contributiva de los contribuyentes, la arbitrariedad en el comportamiento del fisco, la notoria falta de equidad en la distribución de los fondos recaudados ¿Con esto qué quiero decir yo? ¿Qué es lo que estoy analizando? Que la baja recaudación permanente, que pareciera ser crónica, porque nosotros año tras año lo ponemos de relieve; esta es una realidad, pueden mirar todos los años y pueden chequear cada una de las Rendiciones de Cuentas, que para nosotros es una constante. Tiene su fundamento en un Estado Municipal inactivo, que no recauda, que le es cómodo y le alcanza cobrando un 50 y pico por ciento, o que visto desde el análisis del contribuyente, que es lo que acabo de hacer recién, no se ajusta a una pauta que sea axiológica mínima, incumpliendo con la legitimización de su potestad tributaria. Con esto quiero decir el contribuyente considera justificado el incumplimiento, es decir, incumple porque claro, evidentemente no encuentra una razón para poder cumplir, y por otro lado el Estado tampoco le exige, hay incumplimiento por parte del Estado, realmente, el no recaudar, el no haber agotado cada una de las posibilidades, es un fundamento más que justificado para el rechazo de la Rendición de Cuentas. Continuando con el análisis que hemos visto nosotros en el formato digital, con respecto a la ejecución del gasto, podemos

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

decir que el presupuesto original era de 3.858,2 millones y se terminó ejecutando un total de gastos de 5.221,3 millones; esto es 1.363,1 millones más, lo que representa un 35% más que el presupuesto original. ¿En qué se gastó más que lo presupuestado? Esta es la pregunta. Bueno, nosotros tenemos alguna respuesta de lo que fuimos analizando. Del estado de ejecución de gastos por carácter económico se desprende que el presupuesto original para los sueldos era de 2.441 millones, se gastaron 3.198 millones, 757 millones más, representa un porcentaje más; bueno, la Concejal dijo que había habido más aumentos de sueldos, o sea que ahí estamos en consonancia. En el mismo estado encontramos que en Bienes y Servicios se había presupuestado 983,8 millones, se gastaron 1.378,5 millones, es decir 394,8 millones más, lo que representa un 40% más. Algo similar pasó con las transferencias, la gran mayoría son subsidios. En estas partidas se ve que el Ejecutivo Municipal no presupuestó que iba a entregar tantos subsidios o bien terminó entregando casi el doble de los subsidios de lo que había presupuestado. Para estas partidas presupuestó 154 millones y terminó gastando 291 millones, 137 millones más, es decir un 89% más de gastos en subsidios, es lo que se desprende de las partidas, estábamos en un año electoral, eso es cierto. También en las partidas de inversión real directa, son las partidas de compra de maquinarias y de construcción de obras públicas, de un presupuesto de 235,7 millones, terminó gastando 259,8 millones, 24 millones más, es decir un 10% más de las partidas que tenía para obras y maquinarias. Y ahora me voy a referir a lo que hay una diferencia de interpretación con lo que manifestó la Concejala, sobre el resultado del Ejercicio podemos decir, desde nuestro análisis, que el Ejercicio 2023 arrojó un superávit de 33 millones considerando el total de recursos corrientes y de capital percibidos, ascendiendo a 5.172.399.934. Del total de gastos corrientes y de capital devengado fue 5.139.269.829, arroja un resultado del artículo 43 positivo de 33.130.104. Y luego vamos al artículo 44, que también ahí tenemos una diferencia con la Concejala, el resultado final del artículo 44 según nuestro análisis, arroja un superávit de 243 millones, y nosotros llegamos por un procedimiento diferente evidentemente, por lo que explicó la Concejala, porque el saldo del artículo 43, que eran los 33 millones que mencioné, le debemos adicionar el saldo en caja, bancos al cierre del ejercicio anterior, que eran 276 millones, y luego restarle el monto de la deuda al cierre del 2022, que ahí está la diferencia, que se pagó en el año 2023, de 66.175.498, y arribamos a un total de 243.230.000, que es lo que nosotros consideramos que hay un superávit, y que también para nosotros es cuestionable porque la verdad es que no debiera haber, en nuestro concepto, según nuestros cálculos, según el asesoramiento que hemos tenido contable del análisis de la Rendición de Cuentas, no debería haber este excedente existiendo tantas necesidades como existen en el distrito de Coronel Dorrego. Bueno, nuestra función de Concejales, aparte de dictar las normas es la del control, es la de bregar por la transparencia, bregar por que todos recibamos, todos los habitantes del distrito puedan recibir sus servicios, que no tengamos diferenciaciones, que todos podamos disfrutar de cada uno de los servicios que están a disposición; por ello nosotros en esta Rendición de Cuentas, que para la Concejala preopinante fue transparente, fue impecable, para nosotros no lo ha sido, hemos hecho el análisis y ese es el fundamento, los dichos que hemos manifestado son los que hacen que rechazemos esta presentación. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias Señor Presidente. Es para hacer algunos comentarios acerca de las observaciones que ha hecho el Bloque de la oposición, tanto en el dictamen de minoría como en la alocución que ha realizado recientemente la Concejal Jalle. Bueno, Señor Presidente, en primer lugar, hablando de esta observación que se hace del incumplimiento formal en ordenes de pagos o incumplimiento en las formalidades en contratos, bueno, en realidad se detallaron muchísimas observaciones que hicieron ellos sobre otro tipo de contrataciones, eso que decían a la último de la contratación de equipos electrónicos de Mar del Plata, distintos tipos de irregularidades que ellos han detectado en distintas órdenes de pagos que realmente fueron muchas. Bueno, nosotros tenemos para decir, Señor Presidente, que nosotros desde este Bloque, tanto como ellos, tuvimos la posibilidad como ya lo ha expresado nuestra Presidente de Bloque, de acudir al área de Contaduría durante treinta días, a poder observar todos los expedientes, y realmente esa tarea es un difícil de realizar, por lo cual el trabajo es exploratorio y aleatorio, y estuvimos observando muchísimos expedientes y por supuesto actos administrativos, como también tuvimos la posibilidad de hacer un control de toda esta documentación administrativa en el sistema contable RAFAM, que no solamente lo podemos usar ahora,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

sino que todo el año podemos hacer un control de la evolución de los gastos; y verdaderamente no hemos encontrado ningún tipo de irregularidad; no hemos encontrado faltas graves en este trabajo que hemos estado haciendo, pero bueno, sí puede suceder por supuesto y lógicamente que haya habido algún tipo de omisión por parte del personal administrativo del área contable, o puede ser que se haya traspapelado algún papel, es decir, puede haber habido algún error humano, por lo cual es algo que puede suceder, vuelvo a repetir, no hemos encontrado faltas como graves errores. En mi caso particular, desde lo personal yo he trabajado como empleada municipal y doy fe del estricto control que hay en Contaduría, que si no se cumplen los nueve pasos administrativos del circuito del RAFAM, desde que uno carga el suministro, hasta que llegamos al paso final de la orden de pago, si no está el documento respaldatorio que es la factura, no salen los pagos; esto es así. Sabemos del trabajo responsable, ordenado y transparente que tienen en Contaduría todos los empleados, bajo la jefatura de la Sra. Pérez Conti, que es la Contadora Municipal. Y bueno, para ir cerrando sobre este punto, Señor Presidente, quiero enfatizar también que el último órgano de contralor, primero estuvimos haciendo este trabajo desde el Honorable Concejo Deliberante para analizar las cuentas públicas, el último órgano de contralor es el Honorable Tribunal de Cuentas, y esto remarcar que en todos estos años, por lo menos desde el 2008 que se viene realizando todo este trabajo de contralor con el sistema RAFAM, no han hecho ningún tipo de cargos a la Municipalidad de Coronel Dorrego que le origine un perjuicio económico, esto lo quería resaltar. Por un lado eso. Por otro lado, también hablar un poco de la otra observación que hicieron desde la oposición sobre el exceso de los gastos que se perciben, que se ven en la ejecución del presupuesto comparado con el presupuesto original del año 2023. Bueno, Señor Presidente, en primer lugar este exceso de gastos fue aprobado con la respectiva Ordenanza de adecuación presupuestaria con sus correspondientes ampliaciones y compensaciones, esta Ordenanza la aprobamos dentro de este Cuerpo Deliberativo en el mes de Abril, cuando entró la Rendición de Cuentas. Y bueno, yendo al tema en cuestión, el presupuesto original, lo quiero detallar bien, que es el de libre disponibilidad, es de 4.071.629.310,40, hubo un exceso de gastos de 638.736.484,04, es decir que hubo un presupuesto gastado de 4.710.365.794,08, con esto quiero decir que este exceso de gastos es explicado perfectamente con el contexto inflacionario que hemos vivido durante el año 2023, que fue un año con una crisis económica muy tremenda y que todos los argentinos lo hemos padecido y por supuesto también que fue muy difícil la administración para todos los municipios y los intendentes que tuvieron que hacer malabares para poder administrar los fondos y llegar a fin de año cumpliendo con todas las obligaciones. Bueno, Señor Presidente, con respecto a este punto, es lo que hemos analizado y seguramente vamos a seguir respondiendo las demás cuestiones referidas a la Rendición de Cuentas”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, más allá de que observamos cosas distintas, nosotros estamos notando una gran contradicción entre: analizamos varios expedientes, como se mencionó en la primer alocución de la Concejala Rozas, a: no encontramos nada, mucha transparencia, ningún error; a lo recién expresado por la Concejala Álvarez que menciona que puede haber habido algún error humano. Nosotros mencionamos documento por documento con identificación, mencionamos los números donde se puede observar lo que estamos planteando, no es un invento ni es algo que se nos ocurrió, está, tal como lo expresó nuestra Presidente de Bloque, detallado aquellas cuestiones que nosotros considerábamos que no correspondían o que no quedaban sujetos a una cierta transparencia o informalidad en caso de alguna documentación. Creo que es claro que podemos debatir todo el día y vamos a salir a defender o no defender las posturas. Nosotros nos basamos en los números, en los documentos, en los expedientes que analizamos. No estamos cuestionando a ningún funcionario, como muchas veces se ha querido hacer parecer a este Bloque, en todas las intervenciones de años atrás hemos expresado nuestro agradecimiento a cada uno de los funcionarios y empleados y empleadas del área de Contaduría, que nos reciben y nos facilitan con muchísima predisposición cada uno de esos documentos, es real que son muchísimas cajas, pero si en las que pudimos analizar encontramos estos detalles y cuestiones, no creo que sean las únicas; entonces decir que no hay errores y después decir que algún error humano puede haber pasado, es contradictorio, en principio. Es por eso que este Bloque va a seguir apoyando esta decisión que no vamos a acompañar la Rendición de Cuentas. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, algunas cuestiones a considerar respecto a las alocuciones de la Concejal Jalle y la

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

Concejal Flores. En primer término, sí, verdaderamente nosotros no hemos encontrado ninguna irregularidad, si no seríamos los primeros en mencionarla, porque verdaderamente tenemos la confianza y tenemos la credibilidad en la responsabilidad en la Contadora Municipal y el equipo de Contaduría; si en algún momento encontrásemos alguna irregularidad, sería lo primero que manifestemos. Confiamos en que la incorporación del sistema RAFAM, nos ha dado la posibilidad, no sólo a los Concejales de hacer el contralor y el seguimiento de todos los expedientes, a diario lo tenemos en cada uno de los Bloques instalado, con un usuario y una clave para poder acceder a diario al RAFAM y hacer el seguimiento de cualquier expediente, de cualquier compra, de cualquier contrato, y creemos también que este sistema le ha dado a cada uno de los municipios la posibilidad de transparentar cada uno de los actos administrativos que realizan, así que nosotros sí creemos en eso. Respecto a la manera en que nos encontramos los expedientes y como son archivados estos expedientes en el archivo de la Contaduría, nosotros hicimos la consulta a la Contadora respecto a algunas cuestiones con las que nos encontrábamos, y por desconocimiento obviamente, ninguno de nosotros es contador y no es técnico específicamente en esta tarea. La Contadora Municipal nos explicaba que ella en su momento hizo la consulta al Tribunal de Cuentas, que no en todos los municipios funciona de la misma manera el archivo, y que no en todos los municipios depende de la misma persona el archivo, por ejemplo hay otros municipios en los que el archivo depende de la Tesorería, que es el último eslabón de la cadena antes del pago. El Tribunal de Cuentas le da la facultad a la Contadora Municipal para ordenar el archivo como ella lo considere, para poder moverse con mayor facilidad, y lo que ella empezó a implementar también a partir de esta facultad que le otorga el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, son dos sellos que ella mandó a hacer específicamente para utilizar en el archivo, uno que menciona en qué orden de pago se encuentra el recibo de pago que tal vez a veces no encontramos en algún expediente, cuando hay un mismo proveedor que tiene distintas ordenes de pagos para poder cobrar; y otro sello donde figura en qué orden de pago se encuentra la documentación respaldatoria para poder otorgar algún subsidio que se otorga durante más de un mes. Tal vez esas son las diferencias con las que nos hemos encontrado. Nosotros lo consultamos porque, sí a veces nos parecía que faltaba alguna documentación pero esa fue la respuesta que obtuvimos de la Contadora Municipal y pudimos finalmente a partir de ese número registrado en ese sello, poder acceder a esta documentación respaldatoria, así que eso lo quiero dejar aclarado. No hay, para nosotros, no encontramos ningún faltante de documentación respaldatoria, si no estaríamos faltando a la verdad. Respecto a otras cuestiones que se han mencionado, como por ejemplo el recupero de deuda y todo lo que tiene que ver con la gestión de cobrabilidad, de la Dirección de Hacienda, la verdad es que no coincidimos de ninguna manera en decir que el área de Hacienda es inactiva y que este Municipio presenta inactividad al momento de recuperar deuda. Nosotros estuvimos haciendo un análisis evidentemente diferente de algunos números que encontramos en la Rendición de Cuentas, por ejemplo, lo quiero mencionar específicamente, cuando hablamos de los ingresos en las tasas por servicios urbanos nos encontramos con un ingreso de \$ 190.000.000 aproximadamente y una recaudación de \$ 194.000.000, lo que da un excedente de un 18% en la recaudación. Y lo que traduce que sí se están llevando a cabo políticas de cobrabilidad. También nos acercamos a la Directora de Hacienda y lo mismo hicimos con la Directora de Asuntos Legales del Municipio, porque es un tema recurrente cada vez que hablamos de tasas, de aumentos de tasas, de cobro de tasas, el tema de la inactividad de este Ejecutivo Municipal respecto al cobro de las mismas. La verdad que nos hemos interiorizado del compromiso que ha asumido la Directora de Hacienda, que lo dijo públicamente en una reunión de comisiones que tuvimos a principio de año. Que si era insuficiente o si se considerase desde este Cuerpo insuficiente el trabajo que se hacía desde la Dirección de Hacienda, se iban a empezar a utilizar otros métodos. Y así lo está haciendo, damos fe de eso. No solamente se manda una notificación por escrito, se está utilizando el llamado telefónico, se está utilizando la comunicación por WhatsApp para poder notificar a todos los vecinos que adeudan sus tasas. Además decir, que por supuesto que no somos técnicos pero que nos hemos interiorizado también en que al momento que consideramos una deuda de una tasa estamos hablando de un activo respecto a la contabilidad. ¿Esto qué significa? Que la deuda no ha prescrito, que el municipio puede cobrarla o todavía, Señor Presidente, está a tiempo de cobrarla. Y para nosotros eso también es importante remarcar, el trabajo que hace la Dirección de Hacienda en conjunto y en equipo con la Dirección de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

Legales, lo queremos resaltar. No queremos que... nos conocemos todos en Dorrego, sabemos que nosotros no tenemos vecinos multimillonarios, sabemos que aquel que no paga las tasas muchas veces es porque verdaderamente no puede. Y aquel que puede está siendo notificado y está siendo contactado por la Dirección de Hacienda para que pueda acercarse a regularizar las tasas. También nos interiorizamos respecto a los planes de pago y también la Directora de Hacienda nos ha dado algunos detalles de los beneficios que los debemos conocer todos, de tener al día nuestras tasas municipales. Entonces esto que dice la Concejal Jalle de la obligación del contribuyente, por supuesto que lo conocemos todos, pero por supuesto también que somos responsables todos de transmitirlo, de acompañar la gestión del municipio respecto la cobrabilidad y de seguir apostando a que nuestro vecinos van a poder en algún momento acceder al pago de las tasas, si no se puede de manera al contado, aunque sea poder incluirse en un plan de pago que les permita poder regularizar sus tasas. Eso respecto a la cobrabilidad. También mencionar que nosotros no encontramos ninguna incongruencia, ninguna controversia respecto a la situación financiera. Como lo mencioné en un primer momento creemos que el Estado Municipal ha cumplimentado con el artículo 43° y el artículo 44° del Decreto RAFAM y también lo ha hecho con el artículo 31° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Yo acá tengo directamente anotado el cálculo que nosotros utilizamos para calcular el superávit 2023. Nosotros tomamos en consideración el dinero de libre disponibilidad que ha quedado al 31 de diciembre de 2023 en los fondos de Caja y Banco. Y a eso le restamos los fondos afectados como mencioné en un primer momento de todas las procedencias nacionales, provinciales y municipales. Le restamos los fondos afectados también respecto a otras fuentes, los fondos a terceros, y le restamos la deuda flotante. Esto es el devengado no pagado de la cuenta 110 del tesoro municipal de libre disponibilidad. Y eso nos da un total de: \$ 133.917.825,77. Ese es el número final del superávit obtenido en el 2023. ¿Sabe Señor Presidente cuánto fue la masa salarial, una masa salarial calculada para enero de 2024?, con lo que el Intendente actual debería ver refrendado el pago de los sueldos... fue de un total de \$ 440.084.222,36. Un 30% de esa masa salarial que el Ejecutivo municipal pagó en enero de 2024. Es importante decirlo porque parece que tener superávit implica que el Ejecutivo o el municipio tiene dinero de sobra o que nos sobra dinero y que no se ha ejecutado como corresponde. Y nosotros no lo consideramos de esa manera. Nosotros, Señor Presidente, consideramos para acompañar esta Rendición de Cuentas, que hemos acompañado la gestión, un equipo que ha trabajado con responsabilidad, que los números nos marcan que hay equilibrio fiscal, que no hubo malversación de fondos, que no hay controversias. Y bueno, por supuesto las diferencias que estamos teniendo, que hemos tenido tienen que ver con un posicionamiento político, no con un análisis técnico de esta Rendición de Cuentas. Simplemente con que estamos oposición no acompañe la Rendición de Cuentas de las gestiones Radicales, pero nosotros sí creemos que hay transparencia, que hay honestidad, que no se utilizan fondos mal, que conocemos en qué se utiliza cada centavo de este municipio y que además creemos en que esos conceptos en que fue gastado el dinero son los correctos y son los correspondientes. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, por supuesto que tenemos interpretaciones diferentes, pero hay resultados técnicos, matemáticos, que nos muestran otra realidad. La verdad que en lo que hace a Tasas por Servicios Urbanos, lo recaudado es un 53% y es así, tenemos nosotros en lo que observamos, tenemos un monto total devengado de 365 millones y percibido 194, o sea que esa es la realidad. Nosotros, claramente observamos que no hay una intención, no hubo durante muchos años, no ha habido una intención o una actividad recaudatoria, no lo pueden eso ocultar, no puede ser que el 50% de la población urbana soporte el otro 50%, porque falta un 50%, y eso ha permanecido de manera crónica e inalterable durante años, entonces, acá no estamos hablando, la Concejala habla de un 2023 pero refiriéndose al 2024, nosotros estamos hablando de 2023, no estamos hablando de 2024; la Concejala permanente estamos haciendo esto, estamos haciendo lo otro, bueno, lo estarán haciendo ahora, no sé, las muestras, los números, los porcentajes muestran que se hizo otra cosa, o el resultado es otra cosa. Analizamos porcentajes, analizamos cuentas, no analizamos conductas, porque también la Concejala pone porque han trabajado... yo no estoy analizando si trabajan o no trabajan, en realidad no estoy analizando eso, yo estoy analizando números, eso es Rendición de Cuentas, números; los otros aditamentos que pone la Concejala, que amablemente, que no amablemente, no sé... yo analizo fríamente números. ¿El número qué me dice? Estos porcentajes. Bueno, no voy a reiterar, ya dijimos, lo vuelve a reiterar el tema de superávit, ya dije como nosotros lo habíamos interpretado, no tengo por qué interpretarlo

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

de otra forma, porque quien nos ha asesorado a nosotros desde el punto de vista contable nosotros confiamos plenamente, también la Concejala confía en quien los ha asesorado a ustedes, el Bloque oficialista, razón por la cual nos mantenemos con nuestra postura. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, habiéndose expresado los Bloques de igual manera, pongo a consideración en primer lugar la aprobación de la Rendición de Cuentas, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Quienes estén por el rechazo de la Rendición de Cuentas, sírvanse levantar la mano: votan los seis integrantes del Bloque Unión por la Patria. Queda aprobado por el voto doble de Presidencia”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO –EDUCACIÓN y CULTURA: 4.3.1.-** Expte. N° 0077/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Centenario de la E.P. N° 13 de Faro.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien, Señor Presidente, vemos con agrado que este Proyecto que fue presentado en la Sesión pasada haya salido de comisiones aprobándose la correspondiente Ordenanza en la cual se declara de Interés Municipal, por el reconocimiento a estos cien años de la Escuela Primaria de Faro. Como ya en la Sesión pasada había mencionado, es una institución que viene trabajando por estos festejos, se ha formado la Comisión, viene participando de varios eventos también que ha organizado el Distrito, y hoy tenemos la presencia de docentes y la Señora Directora del establecimiento que han venido a recibir el reconocimiento. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Sí, también para felicitar a la Escuela de Faro por sus cien años y agradecer la presencia de Natalí y Micaela, que son las docentes que hoy están al frente de la Institución. No quiero dejar de mencionar, como lo hice en la Sesión anterior, que para mí, que la Escuela de Faro cumpla cien años es una alegría porque mi mamá y mis tías son ex alumnas de la escuela, y en ese momento, me cuentan anécdotas de ese momento, con una escuela rural repleta de chicos, con mucha matrícula, tenían mucha fuerza, y que hayamos logrado que en Dorrego se conserve una institución, una escuela rural que hoy cumple cien años la verdad que es un orgullo, es un placer y es una felicidad. Destacar también que está haciendo un gran trabajo desde la Comisión de los cien años, por los festejos de los cien años de la Escuela de Faro, que se vienen reuniendo diariamente y mensualmente, que lo han hecho en distintos lugares de la ciudad cabecera y que van sumando de a poquito adeptos, ex alumnos, ex docentes, que quieren sumarse a la iniciativa de organizar estos cien años de la Escuela de Faro; así que felicitarlos y saludar a toda la comunidad educativa de la Escuela. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad. Propongo un cuarto intermedio de quince minutos para hacer entrega del presente a los representantes de la Institución y entregarles la Ordenanza ya firmada. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS: 4.4.1.-** Expte. N° 0085/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando analizar situación Pasaje continuación Calle Ramos Ojeda.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como habíamos mencionado desde este Bloque en la Sesión pasada, la intención de este Proyecto de Resolución es justamente que el Departamento Ejecutivo pueda analizar algunas soluciones viables o posibles ante el reclamo de algunos vecinos del barrio respecto a la transitabilidad, a la iluminación y a la presencia de caballos en este Pasaje, que por las medidas no puede ser considerado una calle. Pasamos este Proyecto de Resolución a Comisiones, estuvimos trabajándolo, evaluando qué era lo que se estaba solicitando al Departamento Ejecutivo y se ha analizado la posibilidad de poder sacarlo de Comisiones para poder trabajarlo en esta Sesión y solicitarle al Ejecutivo que pueda analizar como bien dije, algunas soluciones posibles ante esta problemática que fue planteada por vecinos. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.2.-** Expte. N° 0088/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalar luminarias solares en Pista de Atletismo.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, muy cortito, simplemente decir que este Proyecto de Resolución lo estuvimos trabajando en Comisiones, que tuvimos la posibilidad de que fuera a la reunión el Director de Obras Públicas. Se estuvieron evaluando las posibilidades en cuestiones técnicas

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

y presupuestarias de poder colocar estas luminarias, y bueno, el Director de Obras Públicas nos ha dicho que sí, que hay posibilidad de poder hacerlo, así que esperemos que dentro de poco podamos tener esas luminarias colocadas en la pista de atletismo, que son muy necesarias. Gracias”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, también para hacer el pedido, como lo hemos hecho años anteriores desde este Bloque, también para tener las luminarias en la localidad de Oriente, en la pista de atletismo, también vemos con buena mirada el tener las mismas luminarias y queremos hacer ese pedido para la pista de atletismo para la localidad de Oriente. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del proyecto... aprobado por unanimidad”.- **4.5.- INTERPETACION, PETICION y REGLAMENTO - OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS – BIENESTAR SOCIAL y SALUD PUBLICA: 4.5.1.-** Expte. N° 0086/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adaptar expendedores de agua.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Bueno, Señor Presidente, está completa la Resolución, hicimos el pase a Comisión en la Sesión pasada porque no especificaba de cuáles expendedores se trataba, nos sacamos la duda todo el Cuerpo en reunión de Comisiones, así que decidimos ya llevar adelante este Proyecto de Resolución, que será readaptar y readecuar todos los expendedores de agua de la ciudad para una mayor higiene para que las personas no metan la boca en los picos de los expendedores. Se hará seguramente una adaptación con un cilindro para que se puedan llenar los bidones y las botellas, pero que no puedan acercarse los niños o adultos que quieran tomar agua, no lo hagan directamente desde el pico, como lo habíamos hablado. Se trabajó en Comisiones y por eso presentamos ahora este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.6.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – EDUCACION y CULTURA – BIENESTAR SOCIAL y SALUD PUBLICA: 4.6.1.-** Expte. N° 0091/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Proyecto “El Perdido Sustentable”.- Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Bueno, Señor Presidente, como el Proyecto de Ordenanza lo menciona, esto es un gran trabajo que se viene haciendo en la localidad de El Perdido, mediante la profesora que hemos mencionado, primero comenzó como un proyecto institucional y después la comunidad toda se ha hecho partícipe de esto, que es concientizar, poder educar sobre medio ambiente y la importancia de tener un lugar saludable donde vivimos, de poder preservar nuestro recurso futuro. Han tenido participación en diferentes etapas, tanto provinciales como regionales y locales, y los chicos han mostrado un gran interés y gran participación en esta temática, que más allá que el curso que lo inició ha egresado, continúa con el subsiguiente, que es lo importante, que se que todo el Cuerpo y con este Proyecto de Ordenanza, declarar de Interés Municipal el proyecto de El Perdido Sustentable. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0092/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorización extensión redes de agua y cloacas en ciudad cabecera.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: “Tal como se consensuó en Labor Deliberativa, está a consideración el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0094/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Aniversario de la creación de Unidad Sanitaria Dr. Conti.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, la verdad que como menciono en uno de los últimos considerandos de este Proyecto de Ordenanza, celebramos que contemos en nuestros Distrito con centros de atención primaria de la salud, es real esto que menciono respecto a descomprimir el trabajo de un efector de mayor complejidad en lo que respecta a la atención en salud. Doy fe de eso porque fui trabajadora de la Unidad Sanitaria Conti y la verdad es que es un lugar super ameno, es un lugar que cumple una función social, como bien dije, de mucha contención y de mucho acompañamiento a la gente del barrio que concurre a solicitar atención a esta Unidad Sanitaria. Además, está emplazada en un lugar muy referente para el barrio, porque contamos en cercanías a la Unidad Sanitaria Conti con tres instituciones educativas, que son la Escuela N° 21 y el Jardín 904, frente a la Unidad Sanitaria y pegadito la Casa Materno Infantil Rayitos de Itatí, así que la verdad es que es muy importante contar con un Centro de Salud tan cerquita, que pueda hacer las primeras

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

asistencias y después, como dije, derivar al Hospital Municipal en caso de que se requiera alguna atención de mayor complejidad. Y la verdad, que lleve el nombre del Doctor Conti, que como bien decía en los Considerandos, muchos de nosotros somos jóvenes y no tuvimos la oportunidad y el placer de poder recibir su atención médica, pero quienes lo han conocido hablan de su bondad, de su generosidad y de su amor y compromiso por esta profesión y por el cuidado de la salud de los dorreguenses, así que la verdad es que estamos también orgullosos de que se haya dictaminado una Ordenanza que indique que este dispensario lleve su nombre, por allá, en el 2004. La verdad es que celebramos los veinte años y apostamos, como dije, a que sigamos teniendo activos y vivos estos Centros de Salud. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, por lo conversado en reunión Parlamentaria, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Ordenanza, porque creemos que veinte años, como dice la canción, no es nada pero es mucho. Creemos que distintos actores de salud, personal de enfermería, profesionales médicos y los actores de la salud que han pasado a lo largo de estos veinte años han contribuido fundamentalmente en la atención primaria de la salud como bien decía la Concejala Rozas. Creemos que es muy importante y se ha visto reflejado en las distintas campañas de vacunación. En la pandemia han sido un actor muy importante, distintas enfermeras y profesionales médicos que ahí desempeñan sus funciones. También los controles de salud, fundamentalmente la atención primaria de salud, creemos que es muy importante y también desde acá, desde nuestro Bloque seguramente desde el Concejo Deliberante todo, de ambos Bloques felicitar y agradecer por la función desempeñada por cada uno de los profesionales, tanto médicos como enfermeros, como aquellos que han pasado a lo largo de estos veinte años por la Sala Conti. Así que, bueno, nada más Señor Presidente y felicitar a todos”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0095/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar onda verde en semáforos de la ciudad cabecera. Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, lo que es para agregar a este Proyecto de Resolución, nos parece muy importante esto para mejorar la circulación vial del pueblo, no contamos con muchos semáforos como en otras grandes ciudades, que sí ha servido esta implementación de onda verde, no es costoso, es una sincronización que hay que hacerle a los semáforos y no es imposible hacerlo; por eso pedimos al Ejecutivo y a las áreas que correspondan que lo hagan, para probar y mejorar la circulación de los automotores aquí en Coronel Dorrego, semáforo de 25 de Mayo, 9 de Julio, siempre por Avda. Santagada, intersección de Avda. Fuertes y Santagada e Hipólito Yrigoyen y también el de Martín Fierro para que estén sincronizados, y por ahí el acceso a la ciudad, uno está pensando en voz alta, podría ser mejor, con una velocidad de 30 km, y la gente se acostumbra, y entre todos lo hacemos posible, por ahí podemos tener más fluidez en una de las arterias principales, como es la Avda. Santagada de nuestra ciudad y también por el otro acceso, que es la Avda. Fuertes. Así que, nada más para agregar. Muchas gracias Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra, Señor Presidente”.- **BALDA:** “Bien, sin perjuicio de que este Bloque va a acompañar el proyecto de onda verde, en realidad consideramos que, por como lo mencionaba el Concejal Sola, no hay una gran cantidad de semáforos en Avda. Santagada, sólo cuatro, que impiden la fluidez en el tránsito, también debido a la poca cantidad de vehículos, del reducido parque automotor de nuestra localidad, creemos que no existen demoras que por ahí justifiquen esta onda verde. Por otro lado, en relación a las campañas de concientización, creemos que sería importante no utilizar demasiados recursos ni económicos ni humanos, que por ahí podrían ser distraídos para este tipo de campañas y en realidad podrían ser utilizados para otro tipo de funciones, en cuanto al recurso humano, y creemos que los beneficios de adaptación al sistema va a surgir del propio uso de este sistema de onda verde. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0096/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando campaña de recolección de residuos tecnológicos.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto desde mi óptica muy importante, relevante, ya que sobre todo en esta época de generación de muchos residuos de consumo masivo de productos tecnológicos, como pueden ser aparatos que ya están en desuso de tv, de radio,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

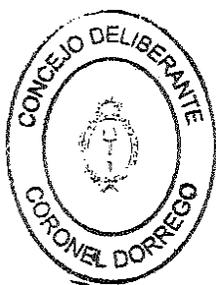
*

cargadores de teléfonos, es muy importante que se evalúe esta posibilidad de realizar esta jornada de recolección de residuos RAE y también que se haga una campaña de concientización, porque sabemos que estos residuos algunos tienen materiales peligrosos y es importante por supuesto que vayan a una disposición final segura, para evitar la contaminación al medio ambiente. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, adelantar que este Bloque va a acompañar el proyecto. Si bien nos resultó raro y sorpresivo la presentación de este proyecto, porque justamente en un ingreso a la municipalidad le hacía mención a la Concejal Álvarez, que entramos juntas, de que tendríamos que hablar con el Director, ella se acercaba a depositar unas pilas en uno de los depósitos que ha dejado el área ahí para recolectarlas, y le mencionaba justamente que podríamos hablar con el Director para que pusiera fecha, o un cronograma de recolección de estos residuos, ya que no tenía memoria de que el año pasado se hubiese realizado, si bien el Director en su momento nos había mencionado que la iba a llevar adelante. Por eso nos sorprendió la presentación del proyecto, porque coincidió con el comentario. Por otro lado, siguiendo con la dinámica que este Cuerpo ha venido presentando, o mencionándonos a este Bloque, creemos que con un simple llamado por teléfono al Director se podría haber resuelto, más aún que quien lo presenta es el oficialismo, por ahí para nosotros hubiese sido otro el camino, pero nos resultó extraño también que se haga un Proyecto de Resolución sugiriendo al Ejecutivo que lleve a cabo una Ordenanza que está vigente desde el 2014. En esa misma Ordenanza se hace mención de la recolección, la capacitación y la prevención de tener residuos y de poder depositarlos en el lugar correcto. Pero, en fin, vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque es necesario brindar más situaciones de cuidados al medio ambiente y a las personas que continuamente convivimos con estos desechos, pudiendo presentar un cronograma bastante continuado de la recolección, para que no sea tan aislada, como estamos diciendo que desde hace un año atrás no se recolecta, y poder hacer un Distrito, un Coronel Dorrego mucho más limpio. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0097/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo incorporar leyenda en documentación oficial municipal.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza pero creemos que tiene la particularidad que va a ser un proyecto que no va a generar ningún tipo de erogación económica, que por supuesto con este Proyecto de Ordenanza estamos apuntando también a dar cumplimiento a leyes provinciales y nacionales que ya están vigentes. Creemos que como bien mencionaba la Concejal Flores en su alocución anterior, desde este Bloque y en general en todo el Cuerpo hemos aprobado a lo largo de estos meses, desde Diciembre a la fecha un montón de Proyectos de Resolución o de Ordenanzas que están a favor del cuidado del medio ambiente y a favor de realizar campañas y actos que impliquen la concientización y la participación, y que todos los ciudadanos se involucren en esta tarea de cuidar el medio ambiente. La verdad que consideramos, como dije desde un primer momento que es una Ordenanza que no va a implicar un costo, y como supimos en Labor Parlamentaria, el bloque de la oposición no va a acompañar este proyecto, pero bueno, nosotros desde este Bloque, como lo presentamos pedimos la aprobación del mismo. Eso es todo, nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias Señor Presidente. Nuestro Bloque, nuestro espacio, promueve, apoya, impulsa toda medida que proteja al ambiente, para nuestra generación y para las generaciones futuras, y estamos totalmente de acuerdo que la documentación que salga de éste Municipio lleve la leyenda “cuidemos el ambiente, por favor no imprima este documento si no es necesario”, estamos totalmente de acuerdo; pero habiendo una Ley Nacional y habiendo una Ley Provincial, como muy bien lo especifica en este proyecto, con que el Intendente, con que el Poder Ejecutivo la reglamente, hace totalmente innecesario este Proyecto. Por esa razón es que este Bloque no va a acompañar este Proyecto, por considerarlo innecesario. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Simplemente para hacer una aclaración con respecto a la alocución de la Concejal Gagna. Tenemos una Ley Nacional y tenemos una Ley Provincial que no en todos los estamentos del Estado Nacional y Provincial se lleva a cabo o se cumple. Nosotros creemos que es necesaria la presentación y la aprobación de esta Ordenanza por eso justamente la hemos traído hoy al recinto. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para acotar que nuestro Bloque el año pasado

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

presentaba un Proyecto de Resolución apuntando a la digitalización de expedientes. Estamos viendo que en varios municipios cercanos al nuestro y en varios municipios de la región están instrumentando la digitalización de expedientes en todo el ámbito municipal. Sería muy bueno que se pudiera llevar a cabo porque creemos que de esa forma sería una manera de contribuir al medio ambiente, al cuidado del medio ambiente fundamentalmente, así que instamos a que el gobierno municipal a pocos meses de iniciada su gestión lo trate de instrumentar. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el Proyecto... Sírvanse levantar la mano por la aprobación. Votan aprobando los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Por el rechazo del proyecto: votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Queda aprobado por el voto doble de Presidencia”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0098/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestiones para asegurar servicio nocturno de taxis y remises. San Vicente da lectura al proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Señor Presidente, este Proyecto de Resolución surge de inquietud de los vecinos. En las recorridas que este Ejecutivo Municipal junto con este Bloque político hace a menudo, visitando la ciudad cabecera, el pedido generalmente no sólo es por urgencias como dice uno de los considerandos, también hay mucha gente, que surgen pedidos porque son por cuestiones laborales, que cumplen horarios nocturnos y no tienen vehículos para poder trasladarse y tienen la necesidad imperiosa de poder conseguir un taxi o un remis que los pueda llevar al trabajo. Ni hablar también de la gente que tiene capacidades diferentes, que no tiene movilidad, hay veces que tiene que llegar a distintos lugares de la ciudad y tampoco lo puede realizar. También se ha visto que en los lugares más vulnerables donde no hay vehículos de traslado, generalmente por ahí en los lugares más alejados de la ciudad en invierno, noches realmente muy frías, muy crudas, de lluvia, donde por ahí hay caminos de tierra y necesitan trasladarse a lugares céntricos y bueno, la necesidad también es imperiosa para ellos, para poderse trasladar en los horarios que los taxis ya no están trabajando, que están afuera del horario de servicio. Así que, bueno, es una Resolución sencilla, apuntada a los vecinos de Coronel Dorrego, apunta también, como dijimos, a la necesidad de trabajo, la necesidad de locomoción de la gente, necesidad de los ancianos; y creo que si el Ejecutivo pudiese mediar para que esto se lleve a cabo sería un logro importante para aquellos vecinos que lo están necesitando. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, este es un tema en realidad de vieja data. La población lo viene solicitando desde hace mucho tiempo, es muy necesario, es la verdad. Necesitamos tener este servicio de taxis y remises durante la noche, así es que nosotros vamos a acompañar el Proyecto de Resolución y también tenemos la oportunidad de plantear nuevamente, el año pasado se aprobó un Proyecto de Resolución en el cual se solicitaba que uno de los lugares que está en la Terminal de Ómnibus sea asignado para el personal de remises y taxis cuando están prestando servicios, es decir, que puedan tener un lugar donde pasar, tener algo para tomar, y ahora que se está planteando este tema de la nocturnidad, quizás sería bueno, ya que está aprobado, también considerarlo; eso sería también un impulso para que tengan un nuevo servicio. Bueno, acompañamos este proyecto económico, también por organizar al servicio de taxis y remises, se lleve adelante. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0093/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre suceso ocurrido en Corralón Municipal de El Perdido.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, en la Sesión anterior justo tratábamos un proyecto que hablábamos de la importancia de tener en buenas condiciones y en regla todo lo que es el parque automotor, en esa Sesión hablábamos de la localidad de Marisol. Creo que fue al día posterior, tomamos conocimiento de que supuestamente se había incendiado un tractor en el corralón municipal de la localidad de El Perdido y que no sólo había ocasionado daños en el tractor, sino que un camión que estaba estacionado al lado también había sufrido daños. Sinceramente nos interesaría saber, se nos informe si realmente esto fue así, de esa manera, cuáles fueron las causas, si se dio cuales fueron las causas que lo ocasionó, si fue una impericia humana, que bueno, en la mayoría de los casos casi siempre es una impericia humana, si fue adrede, si fue por falta de mantenimiento, cuál fue la causal y bueno, que se nos informe de esta situación. Nada más Señor Presidente. Gracias”.-

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, antes que nada, para corregir una cosita no más que justo se dio en la alocución. Primero, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, que vemos que el pedido de informes es correcto, por el suceso ocurrido en el corralón de El Perdido, pero nada tiene que ver con el pedido anterior de mantenimiento de las maquinarias, porque, ya van a tener su informe, pero esto no fue por mantenimiento de maquinarias, sino que fue por un desperfecto eléctrico en un tractor año, si no me equivoco 2010 o 2012, estará en el informe, un tractor New Holland, es nuevo y sabemos que fue un desperfecto eléctrico, después sí, ese incendio ocasionó roturas de vidrios de otros camiones, estará en el informe, pero lo que quiero diferenciar es eso, que está bien el pedido que se hizo en la Sesión pasada, de las maquinarias de Marisol, de los desperfectos que había, que inclusive acompañamos ese pedido, pero en ese caso, para diferenciar y aclarar dudas, que no quede todo como que fue una falta de mantenimiento, sino porque uno se ha informado y conoce también de maquinarias agrícolas, que fue un desperfecto eléctrico que llevó a que este tractor se prenda fuego; sabemos que no fue en su totalidad, sabemos que hay un seguro trabajando en eso y sabemos que el Delegado Municipal, en este caso el Señor Alejandro D’Annunzio mediante el poder Ejecutivo le dará respuesta a esta Minuta de Comunicación, por eso acompañamos, porque creemos que hay que informarlo y el Cuerpo lo tiene que saber. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. No, simplemente mencioné justo el proyecto anterior porque va en relación con lo que es el parque automotor. No podemos aseverar nada porque sinceramente no contábamos con la información con que cuenta el Concejal Sola, por eso es el pedido de informes. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0286/22-HCD.: Minuta de Comunicación Ref. servicios de kinesiología. Expte. N° 0304/22-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Servicio de guardavidas. Expte. N° 0057/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Mercados Bonaerenses. Expte. N° 0058/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Programa Puente. Expte. N° 0060/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. licencias de conducir. Expte. N° 0061/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. tareas en Cementerio. Expte. N° 0071/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Fiesta de las Colectividades. Expte. N° 0072/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Empleo Local. Expte. N° 0073/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. reparación vial. Expte. N° 0076/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Playa de Camiones. Expte. N° 0078/23-HCD.: Nota vecinos. Expte. N° 0080/23-HCD.: Nota Colegio San José. **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento, tal como está especificado en el Artículo 41°, luego de pasar un año sin tratamiento. Ha ingresado un expediente fuera de término, está a consideración el tratamiento... aprobado por unanimidad. Expte. N° 0099/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe quien estará a cargo de kiosco en evento a realizarse por aniversario de la Revolución de Mayo. Pertenece al Bloque de Concejales de Unión por la Patria”.- Flores da lectura a la “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este proyecto entra fuera del Orden del Día porque tomamos conocimiento por los medios de comunicación cual sería el cronograma de las actividades dispuestas por el Ejecutivo Municipal para este fin de semana, en conmemoración a un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. En una de las publicaciones notamos que el día viernes en este evento folclórico que se va a realizar en el Teatro Municipal habrá un servicio de kiosco; es por lo tanto que necesitamos, como en tantas otras ocasiones que pasan por el Cuerpo este tipo de peticiones, donde se evalúan, se analizan y se tiene conocimiento, y luego se les otorga la autorización, queremos saber quién estará a cargo, porque suponemos que habrá expendio de alimentos, bebidas, recursos económicos que habría ahí adentro, y necesitamos saber quién, para que sea justo para todas las otras peticiones que ha realizado la comunidad. Nada más, Señor Presidente.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, para adelantar, como lo hemos hecho en Labor Parlamentaria, como lo hemos adelantado en labor Parlamentaria, desde este Bloque vamos a acompañar esta solicitud, esta Minuta de Comunicación. Nobleza obliga, tenemos que mencionar que hoy nos acompaña en el recinto el Director de Cultura del Municipio, que lo hace habitualmente y lo ha hecho en otras oportunidades también, y que seguramente él a través de su Dirección va a poder dar todas las respuestas necesarias a este Cuerpo a partir de esta Minuta de Comunicación. Para nosotros sí es fundamental mencionar que más allá de solicitar la información, estamos totalmente de acuerdo respecto a las decisiones que tome el Ejecutivo en relación a favorecer el trabajo de los emprendedores, sabemos y lo

*

ACTA N° 1070° - (CONTINUACIÓN):

hemos mencionado, creo que a lo largo de esta Sesión y de todas las anteriores, las dificultades económicas por las que atravesamos actualmente en nuestro país, Dorrego no está exento de eso, este municipio no está exento de eso y la verdad es que celebramos todas las iniciativas que pueda tener el Departamento Ejecutivo para brindar oportunidad a los emprendedores se hagan. Así que, bueno, no nos parece mal tampoco que se pida información respecto de eso, por eso vamos a acompañar desde este Bloque esta Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Muy breve porque ambos Bloques están de acuerdo con la petición. Simplemente para manifestar que este Bloque no está en desacuerdo que instituciones o emprendedores puedan ser parte de los cronogramas o de las organizaciones municipales, pero creo que es justo para todas las instituciones que previamente piden autorización y que tienen que tener un montón de consideraciones, que también lo sea en estos eventos, nada más que para poder mediar a todos con la misma vara y poder ser justos, que es lo más importante. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto.. Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Es para manifestar una moción de pase nuevamente a comisión de algunos de los expedientes que se han manifestado que van al archivo. En realidad el fundamento lo es en que varios de ellos, por ejemplo el Expte. N° 0057/23 de Mercados Bonaerenses, el Expte. N° 0058 de Programa Puente, 0060 de Licencias de Conducir, 0061 de tareas en el cementerio, 0071 Fiesta de las Colectividades, 0072 de Empleo Local, 0073 de reparación vial, 0076 de playa de camiones, en realidad estaban en Comisión a la espera que el oficialismo expidiera respecto de ellos. Pasaron a Comisión a petición justamente del oficialismo, y no por un desconocimiento nuestro. Nosotros hemos pedido en la mayoría de ellos permanentemente cuál era la decisión, cuál era lo que se debía modificar y volver a plantear y volver a analizar, y en realidad el análisis nunca llegó y ahora de pronto nos encontramos con que Secretaría le da el carácter de archivo. Así que ponemos a consideración de ser posible, Señor Presidente, que vuelvan a Comisión”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien. Tal como especifica el Artículo 41° del Reglamento Interno, me permite leerlo: “Todo proyecto o asunto que no fuese tratado transcurrido un año desde su ingreso a la Comisión correspondiente, será pasado al archivo. Los expedientes que se encontraren en esta situación serán incluidos en el Orden del Día de la Sesión que corresponda, para conocimiento de los Señores Concejales”. Esto quiere decir que es un Decreto que está redactado. Puede volverlos a presentar o puede solicitar el desarchivo en la próxima Sesión”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí. Nosotros en realidad pedíamos la reconsideración ya que, bueno, estaban en análisis, en realidad para nosotros lo estudio, pero a veces lo taxativo como en este caso se quiere aplicar, cuando está de por medio el bien común y como tantas veces se ha hecho alguna que otra excepción, vale la pena, hay temas que, por ejemplo de Mercados Bonaerenses es la tercera vez que lo hemos presentado, es un programa que no sé por qué ha habido muchísima reticencia y no lo llegamos nunca a concretar, sin embargo siempre se está estudiando, y nunca hay definición y ni qué decir de la Ordenanza de Empleo Local, que es tan importante y también el Programa Puente. Por eso era que a fin de evitar una nueva presentación del proyecto, que volviera a Comisión. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, ¿la moción concreta sería?”.- **JALLE:** “Que los expedientes mencionados pasen a Comisión”.- **GUTIÉRREZ:** “¿Puede repetir los expedientes?” **JALLE:** “Sí, cómo no... Expte. 0286, Expte. 0057, Expte. 0058, Expte. 0060, 0061, 0071, 0072, 0073 y 0076”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración hacer una excepción al artículo 41° del Reglamento Interno. Sírvanse levantar la mano por la aprobación... Votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación... votan los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por doble voto de Presidencia. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 22.02, damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE